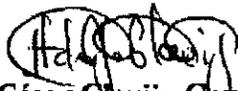


y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----

p. DIEMEN S.A.

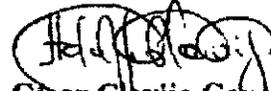
C.I. 1952750

Apoderado



César Clavijo García

C. C. No. 0909652422



César Clavijo García

Accionista

C. C. No. 0909652422



Lorena Ramos Saquisili

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RIMESA RECICLADORA INTERNACIONAL DE METALES S.A.,
CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **RIMESA RECICLADORA INTERNACIONAL DE METALES S.A.**, ubicadas en km. 10,5 vía Daule, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: El Sr. **CÉSAR ADOLFO CLAVIJO GARCÍA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, y; la compañía **DIEMEN S.A.**, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Lo que sumado da un total del capital social de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. Lorena Ramos Saquisili y preside la sesión el Sr. Adolfo Clavijo García, en su calidad de Apoderado de la compañía **DIEMEN S.A.**; Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer el único punto del día: **PUNTO ÚNICO.-** Aprobar el Balance correspondiente al ejercicio económico 2012 de la compañía **RIMESA RECICLADORA INTERNACIONAL DE METALES S.A.**, Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PUNTO ÚNICO:** Aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2012 de la compañía **RIMESA RECICLADORA INTERNACIONAL DE METALES S.A.**, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes